



Buena coordinación

■ *Los abogados comisionados* ponen mucha atención a las formas de los asuntos que analizan en sus respectivas jurisdicciones.

■ *Se busca dar un buen uso al espectro radioeléctrico en la futura subasta.*

No cabe duda de que los comisionados disidentes se entienden. Ayer en el seminario *¿Cómo interpretan los jueces conceptos económicos relativos a la competencia?: La visión de España y México*, que organizaron la CFC, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE) que encabeza **Álvaro Altamirano** y la Barra Mexicana Colegio de Abogados que preside **Carlos Loperena Ruiz**, los comisionados **José Agustín Navarro** y **Miguel Flores** estuvieron conversando con el comisionado abogado de la Cofetel, **Gonzalo Martínez Pous**.

Son evidentes la coordinación y entendimiento alcanzados por estos comisionados, que además de ser abogados le ponen mucha atención a las "formas" en los asuntos que analizan en sus respectivas jurisdicciones, hecho relevante ahora que avanza la revisión de las convocatorias para la concesión del espectro radioeléctrico y la posible imposición de *caps* o límites de participación a los operadores, por parte del ente de competencia.

Le comento que la tardanza en la emisión de la opinión de CFC se debió a un problema de forma, pues la administración de Cofetel, bajo las órdenes del presidente comisionado **Héctor Osuna**, no mandó en formal consulta la resolución del pleno que

emitía la propuesta de licitación del espectro, sino que presentó el documento como si fuera un asunto de consulta informal. Eso retrasó diez días el procedimiento.

Lo que se espera, con toda la información que ha solicitado CFC, es que consideren tanto la acumulación de espectro que tiene cada operador como el uso que le ha dado al mismo.

Fíjese que el seminario fue impartido por la magistrada **Mercedes Pedraz Calvo** de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de España y por parte de México el magistrado **Jean Claude Tron Petit**, del cuarto Tribunal Colegiado de Distrito en materia administrativa, Primer Circuito, y lo interesante fue que sus planteamientos fueron coincidentes en el hecho de que si la entidad antimonopolios de un país no detiene y sanciona el acto que viola la ley, prácticamente hace que esta se vuelva en letra muerta y, por lo mismo, coinciden en que las multas, más que tener un carácter "resarcitorio", lo que hacen es disuadir y persuadir a los directivos de empresas, más cuando se aplican ejemplarmente al menos un par de veces al año.

Vale la pena recordar que en medio de la crisis de la influenza, el 21 de abril, el senador panista **Santia-**

go Creel introdujo una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Competencia que retoma el concepto de imponer "sanciones estructurales" a las empresas y directivos de las mismas que cometan prácticas monopólicas relativas o absolutas, especialmente cuando reinciden.

Ya en una iniciativa previa se proponía diez por ciento de las ventas, ahora la propuesta es una multa que pasa de algo así como siete millones de dólares devaluados al diez por ciento de los ingresos fiscalmente reportados al Servicio de Administración Tributaria en el ejercicio anterior. ¡Imagine la multa!

La iniciativa se suma a la de sanciones penales que está pendiente en Comisiones del Senado y otra más que está en la Cámara de Diputados, y como el próximo agosto cumple 15 años la ley, el pleno, encabezado por **Eduardo Pérez Motta**, esperaría iniciar la madurez de la quinceañera con una ley que hará pensar a cualquier empresa el costo en que podría incurrir si quiere violar la ley o recurrir en las prácticas monopólicas.

Por cierto, ya que se confirmó la resolución de dominancia de Telmex, que dirige **Héctor Slim**, en los mercados de tránsito local y arrendamiento mayorista de enlaces dedicados de telefonía fija, que seguramente se sumarán a los de ori-

La iniciativa se suma a la de sanciones penales que está pendiente en las Comisiones de Senado.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 07.07.2009	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

ginación y terminación fijo-fijo y fijo-móvil, se comenta que la empresa podría interponer un recurso de reconsideración, pero se descarta, toda vez que esta resolución no conlleva sanción o recomendación alguna. Únicamente describe estos dos mercados de ocho en que se segmentó el mercado de telefonía fija y se define por sus características que Telmex es una empresa dominante.

Si en todos los casos hubiera declaración de dominancia, la Cofetel de **Héctor Osuna** podría imponer regulaciones asimétricas, y aunque éstas pueden ser temporales, diferenciadas, etcétera, lo curioso del asunto es que por primera vez parece que el tema no derivará en amparo pero, tal vez sí en juicio de nulidad.

Es una declaratoria de dominancia en la que no hay orden de fraccionamiento, no hay sanción, no hay nada, sólo un efecto potencial de establecimiento de regulación asimétrica que incluso puede no ocurrir, aun cuando **Rafael del Villar**, comisionado de Cofetel, haya declarado lo contrario.

¿No nota que la CFC ha cambiado estrategia?

De Fondos a Fondo

Ha consternado al sector financiero y empresarial el temprano fallecimiento de **Alfredo Harp Calderón**. Nos unimos al sentimiento que embarga a la familia **Harp**, a don **Alfredo**, sus hermanos y **Vanesa** y sus hijos.

Después de los acuerdos que possibilitaron que **Jorge Cárdenas** se mantuviera en la presidencia de Canacar por al menos un año, hubo otros acuerdos conversados con los ex presidentes del organismo, especialmente **Miguel Quintanilla**, en torno a los cuales cerrarán filas con **Cárdenas**.

Estos son los asuntos verdaderamente prioritarios para ellos: 1) que la SCT que encabeza **Juan Molinar** ponga orden en el emplacamiento; 2) realizar un diagnóstico claro y preciso, consultado con los asociados para determinar cómo ha afectado al sector la crisis (como el impacto de los créditos en dólares que les dan las armadoras, para pasarlos a pesos) y las propuestas para reflojarla, y 3) proponer el ingreso de los asociados de Canacar al sistema de cadenas productivas de Economía, para que tengan financiamiento para capital de trabajo. Le digo, sí cerraron filas.